



RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2015, DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III, DE MADRID, POR LA QUE SE DISPONE LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS DE LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES (INVESTIGACIÓN), POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MARZO DE 2008.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral de Técnico Superior (Investigación) de la Universidad Carlos III de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por resolución de 31 de marzo de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 21 de julio de 2008), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, RESUELVE:

Disponer la contratación como personal laboral fijo de esta Universidad a los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo en el orden que se indica a continuación, según las puntuaciones obtenidas en el mismo.

Asimismo, según establece la base 1.1 de la convocatoria, la Unidad de adscripción de los puestos será en todos los casos la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.) y el campus de destino Leganés. No obstante lo anterior, dado que en la Relación de Puestos de Trabajo vigente para el Personal Laboral (B.O.C.M. 21/10/2010) la estructura organizativa de la gestión de la Investigación se instrumenta bien en el Parque Científico o bien en el Servicio de Investigación, la adscripción de los aspirantes se producirá en los siguientes términos:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD
01178721V	NAVALPOTRO GIL	RAQUEL	OTRI / SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
30617992R	HERRERO VILLA	MARÍA JOSÉ	OTRI / PARQUE CIENTÍFICO
16284225H	CRESPO BEISTEGUI	M ^a EMMA	OTRI / PARQUE CIENTÍFICO
05271335B	TOMAS TUDELA	JOSÉ JAVIER	OTRI / SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
05264444C	GONZALEZ AHIJADO	ANGEL	OTRI / PARQUE CIENTÍFICO

La fecha de incorporación al puesto de trabajo será el día 1 de julio de 2015. Previamente los interesados deberán personarse en el Servicio de Recursos Humanos para la firma del contrato y realización de los trámites correspondientes.

PÁGINA 1 / 2	ID. DOCUMENTO	mW310PxpP4hyfMPMNdMVj9A\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
00642743P Juan Manuel Moreno Álvarez		09/06/2015 12:10:38	MTlyODc4	



El período de prueba, de acuerdo con el artículo 30 del II Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tendrá una duración de seis meses.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9.8 de la convocatoria, el desempeño de esta plaza quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en las sedes del Tribunal indicadas en la base 6.6 de la convocatoria así como en la página web de la Universidad (www.uc3m.es), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, a 3 de junio de 2015

El Rector, PD (Resolución de 3 de octubre de 1998),
El Gerente,

Fdo.: Juan Manuel Moreno Álvarez

PÁGINA 2 / 2	ID. DOCUMENTO	mW310PxpP4hyfMPMNdMVj9A\$\$		
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
	00642743P Juan Manuel Moreno Álvarez	09/06/2015 12:10:38	MTlyODc4	